

**10550** RESOLUCION de 4 de mayo de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago, Granada, Extremadura, Salamanca y Complutense de Madrid.

Se mantiene la Resolución de 12 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) por la que se señala para el día 7 de mayo de 1982, a las doce horas, la presentación de los opositores del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago, Granada, Extremadura, Salamanca y Complutense de Madrid (3.ª).

Madrid, 4 de mayo de 1982.—El Presidente del Tribunal, Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**10551** CORRECCION de erratas de la Resolución de 10 de febrero de 1982, de la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convocan pruebas selectivas de carácter restringido para cubrir dos plazas de la Escala Técnica de Seguros Agrarios.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 23 de marzo de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En las bases de convocatoria.

1. Normas generales.

1.1. Número y características de las plazas. En la página 7395, línea 16, donde dice: «seregula»; debe decir: «se regula».

1.3. Donde dice: «anexo»; debe decir: «anexos».

3.7. En la página 7396, segunda línea, donde dice: «de examen y de acuerdo»; debe decir: «de examen, de acuerdo».

6.2. Orden de actuación. Donde dice: «El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia»; debe decir: «El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y».

En el anexo 1; Rama Jurídica. Apartado A. Tema 32, donde dice: «Participación de la Empresa en los Organismos Públicos»; debe decir «Participación en la empresa y en los Organismos Públicos».

En el anexo 1. Rama Jurídica. Apartado B. Tema 42. Página 7400, debe suprimirse: «Tema 42. El precio: Concepto, naturaleza y fundamentos».

En el anexo 1. Rama Económica. Apartado A, donde dice: «tema 28. Las Fuentes del Derecho administrativo»; debe decir: «Tema 29. Las Fuentes del Derecho administrativo».

En el anexo 1. Rama económica. Apartado B. Tema 4, donde dice: «La Ley de nivelación de las productividades marginales ponderadas»; debe decir: «La Ley de nivelación de las productividades marginales ponderadas».

**10552** CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de febrero de 1982, de la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convocan pruebas selectivas de carácter libre para cubrir tres plazas de la Escala Técnica de Seguros Agrarios.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 23 de marzo de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo 1, Rama Jurídica. Apartado B. Página 7406. Tema 17, donde dice: «Legitimación y tacto sucesivo»; debe decir: «legitimación y tracto sucesivo».

En el tema 28, donde dice: «Tema 18»; deberá decir: «Tema 28».

En este mismo tema, donde dice: «El contrato de crédito bancario: concepto y clases». El contrato de crédito bancario: concepto y clases»; deberá decir: «El concepto de crédito bancario: concepto y clases».

En la página 7407. Tema 41, donde dice: «Jueces de Primera Instancia o Instrucción»; debe decir: «Jueces de Primera Instancia e Instrucción».

En el anexo 2. Página 7409. II Legislación de Seguros Agrarios, hay que añadir, a continuación del tema 37, lo siguiente: «Tema 38. La Entidad Estatal de Seguros Agrarios: Naturaleza jurídica, misión y funciones. Estructura orgánica y distribución de competencias entre sus órganos internos. Recursos económicos. La Comisión General. Las Comisiones Especializadas».

Tema 39. Créditos y ayudas vinculados al seguro: Breve análisis de los créditos oficiales otorgados directamente para la financiación de la obtención de producciones agrarias.»

## M - DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**10553** RESOLUCION de 22 de abril de 1982, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se rectifica la de 31 de marzo, sobre nombramiento del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Medios.

Por resolución de esta Dirección General de 31 de marzo de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril de 1982, se constituyó el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Medios de esta Dirección General. Advertidos errores de transceden las siguientes rectificaciones:

— Vocal titular por el tercio de funcionarios del Cuerpo de Técnicos Medios:

Donde dice: «Don Juan Urrutia Aurteneche», debe decir: «Don José Urrutia Aurteneche».

— Vocal suplente por el tercio de funcionarios que imparten enseñanzas técnicas:

Donde dice: «Don Enrique Gabriel Martínez Puerto, don Aurelio Medrano Hernández»; debe decir: «Don Enrique Gabriel Martínez Pinto y don Aureliano Medrano Hernández».

— Vocal suplente por el tercio de funcionarios del Cuerpo de Técnicos Medios:

Donde dice: «Don Francisco José Ciancas Martínez», debe decir: «Don Francisco Javier Ciancas Martínez».

Lo que digo a V. S.

Madrid, 22 de abril de 1982.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de personal.

## MINISTERIO DE CULTURA

**10554** ORDEN de 30 de marzo de 1982 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir la plaza vacante de Director del Archivo General de la Administración, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

Ilmo. Sr.: Vacante la Dirección del Archivo General de la Administración, plaza creada por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 siguiente) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, 36, 37, 38, 43 y 49 del Decreto de 19 de mayo de 1932, por el que se aprobó el Reglamento Orgánico del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos,

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso-oposición para cubrir dicha plaza de acuerdo con las siguientes bases:

1. Normas generales

1.1. Podrán participar en este concurso-oposición:

a) Todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios correspondientes a la Sección de Archivos, en activo.

b) Los supernumerarios que, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de 7 de febrero de 1964, deseen volver al servicio activo.

c) Los excedentes voluntarios, siempre que hayan permanecido en situación de excedencia el plazo mínimo de un año que fija el artículo 45 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, el día de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

1.2. Las solicitudes, dirigidas al Subsecretario del Departamento e informadas por el Director del Centro en que preste sus servicios el solicitante, se tramitarán a través de la Dirección Provincial del Ministerio en la provincia respectiva o en cualquiera de los lugares o formas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

1.3. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la hoja de servicios con el historial de los servicios prestados en el Cuerpo debidamente certificada por la Dirección Provincial del Departamento a la que corresponda el Centro en el que preste servicios el solicitante y cerrada a la fecha de la publicación de esta Orden, haciéndose constar en la misma, o en documento aparte, que el solicitante no tiene nota desfavorable en su expediente, o en su caso, sanción impuesta y si se encuentra o no cancelada.

1.4. Quienes se encuentren en Centros pertenecientes a la provincia de Madrid presentarán su hoja de servicios para que sea certificada por la Jefatura de la Sección de Régimen de Personal funcionario en idénticas condiciones a lo expresado en el apartado anterior.